

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD

- Convocatoria Campus Rural para estudiantes de la UNED

Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Convocatoria Campus Rural para estudiantes de la UNED

Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad

Se convocan 15 plazas para estudiantes de Grado y Máster Oficial de la UNED, preferentemente 7 para las ramas de Ciencias Sociales y Humanidades, 7 de las ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingenierías y 1 para el siguiente estudiante o la siguiente estudiante con mayor puntuación, independiente de la rama, para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares en el entorno rural en el marco del Programa Campus Rural.

El Programa Campus Rural es una iniciativa desarrollada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en colaboración con el Ministerio de Universidades y las Universidades Públicas Españolas, que permitirá que los universitarios de cualquier titulación oficial puedan llevar a cabo prácticas académicas en municipios de menos de 5.000 habitantes en zonas rurales con problemas de despoblación de cualquier Comunidad Autónoma del estado español, a través de entidades públicas y privadas cuyas dependencias estén ubicadas en las zonas objeto de la iniciativa, ya se trate de ayuntamientos, mancomunidades y otros organismos. También en asociaciones, Cámaras de Comercio o fundaciones sin ánimo de lucro y empresas legalmente constituidas, entre otras.

El objetivo que se persigue es que estudiantes universitarios de cualquier titulación oficial puedan completar su formación mediante la realización de prácticas académicas externas extracurriculares en el ámbito rural, en zonas con problemas de despoblación, residiendo en el mismo, conociéndolo en profundidad y conviviendo y colaborando con su gente, de modo que puedan verlo como un lugar de oportunidades para el desarrollo de su futuro profesional.

Cada estudiante seleccionado para este programa contará con una prestación económica de 1.000 euros brutos mensuales, junto a los gastos de seguridad social.

La Universidad recibirá las aportaciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, debiendo destinar las mismas:

- a) al pago de una bolsa o ayuda económica al estudiante participante.
- b) al cumplimiento de las obligaciones que, en materia de seguridad social, fiscal o de cualquier otro tipo con carácter general, correspondan o puedan llegar a corresponder, por imperativo legal o reglamentario, al que ostente la condición de empresario o equivalente en relación con los estudiantes que realicen prácticas, según Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, o cualquier otra normativa de carácter general que la complemente, modifique o sustituya, incluidas, entre otras, en su caso, las de alta, cotización e ingreso, pago de cuotas y seguros, incluso de accidentes o de responsabilidad civil.

Las prácticas se realizarán entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2022, no pudiéndose realizar fuera de este período.

Requisitos para el estudiantado:

1. Tener formalizada la matrícula en la UNED en el curso académico 2022-23, en una titulación que figure entre las descritas en la oferta de prácticas en el momento de la convocatoria, en la fecha de finalización de presentación de solicitudes.
2. Los y las estudiantes de Grado tendrán que tener superado el 50 % de la carga lectiva total de su plan de estudios en la fecha de finalización de presentación de solicitudes. Los y las estudiantes de Máster Oficial deberán haber superado o estar matriculados en al menos el 50 % de los créditos del Máster, en la fecha de finalización de presentación de solicitudes.
3. Presentar una Certificación Académica Personal de Materias Cursadas en el Estudio (Grado/ Máster Oficial) en la que aparezca la nota media con dos decimales y créditos superados.

4. Manifestar estar dispuesto a residir en el mismo municipio en el que realiza la práctica.
5. Confirmar por escrito su aceptación de la plaza en el plazo establecido.
6. Entregar la memoria de la práctica al finalizarse y, en todo caso, antes del 15 de febrero de 2023.

Criterios de selección:

1. Nota media de expediente.
2. En caso de similar nota media, se tendrá en cuenta el mayor número de créditos superados.
3. Se seleccionarán 15 estudiantes, preferentemente 7 estudiantes de las ramas de Humanidades y Ciencias Sociales y otros 7 de las ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingenierías, con 1 plaza para el siguiente estudiante o la siguiente estudiante con mayor puntuación, independientemente de la rama.
4. Una vez asignada al estudiante o a la estudiante una plaza en una entidad, no se puede solicitar ningún cambio de entidad.
5. Si un estudiante o una estudiante renuncia a la asignación, no se le puede asignar otra entidad; la entidad a la que ha renunciado pasa de nuevo al listado de entidades pendientes de asignación.

Plazos:

1. Presentación de la solicitud para participar en el programa: 21 de julio al 19 de agosto de 2022.
2. Plazo de subsanación: 22 de agosto al 1 de septiembre de 2022.
3. Publicación del listado provisional: 2 de septiembre de 2022.
4. Plazo de reclamaciones: 3 al 14 de septiembre de 2022.
5. Resolución provisional de admitidos: 15 de septiembre de 2022.
6. Plazo de aceptaciones y renuncias: 16 al 19 de septiembre de 2022.
7. Nuevas concesiones a suplentes: 20 al 22 de septiembre de 2022.
8. Publicación de resolución definitiva: 23 de septiembre de 2022.

Presentación de la solicitud:

La lista de entidades que participan, sus ubicaciones y los perfiles de las plazas ofertadas se encuentra, junto con el Anexo I "Solicitud Programa Campus Rural", en la siguiente página web de la Oficina de Prácticas:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/oficina-practicas/curso-2021-2022.html>

Para participar en la selección para el programa, deberá enviar la solicitud que aparece en el Anexo I (disponible en la página web indicada anteriormente), debidamente rellenada y acompañada por la documentación requerida, a la siguiente dirección de correo electrónico:

oficinadepracticas_extracurriculares@adm.uned.es

Madrid, 20 de julio de 2022. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD, Nancy Anne Konvalinka.